



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

=====

En La Paz, a 29 de Marzo de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos, en la sede de la Junta sita en Avda. Pablo VI, s/n, Plaza de la Paz, Centro Cultural La Paz de Murcia, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Rafael Gómez Gómez, asistido por D. José Alcaina Pujante en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D. Antonio Meseguer Aroca (Ausencia justificada)
Dña. Josefa López Albaladejo
D. Ramón Escudero Fernández

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. José Serrano Almagro
Dña. María Teresa Espinosa Rivero (Ausencia justificada)

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Pedro Hernández Pérez

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Jorge Hernández Martínez (Ausencia justificada)

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D. José Antonio Peinado Martín (Ausencia justificada)

REPRESENTANTE AA.VV. DE VISTABELLA

Dña. Alicia Morales Ortiz

El número total de vocales asistentes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de cinco vocales.

Abierta la sesión, y una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia del quorum suficiente para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 22/02/2022 (ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA)



El Sr. presidente somete a consideración de los vocales las actas de las sesiones del día 22/02/2022 (Ordinaria y Extraordinaria), recibidas conjuntamente con la convocatoria de la sesión.

No habiendo ninguna observación, **se aprueban por unanimidad.**

2.- INFORME DE GASTOS REALIZADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL ESTE, DESDE EL 21/10/2021 AL 31/12/2021 Y DESDE EL 01/01/2022 A 17/02/2022, Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO A FECHA 17/02/2022

Junto con la convocatoria se hace entrega a todos los vocales, relación de gastos y situación presupuestaria.

3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE

El sr. presidente somete a la consideración de los vocales y con motivo de las fiestas populares de los Barrios de Vistabella, La Paz y la Fama, que conforman la junta Distrito Este, los presupuestos relacionados en documento adjunto.

4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Moción Conjunta:

4.1.- REHABILITACIÓN DE LOS BARRIOS DE VISTABELLA, LA PAZ Y LA FAMA.

La vocal del grupo popular Dña. Josefa López Albaladejo lee y somete a votación la siguiente moción conjunta de todos los grupos que conforman la Junta Municipal de Distrito Este: “Hemos conocido por los medios de comunicación que el Ayuntamiento de Murcia va a recibir Fondos Europeos Next Generación para financiar obras de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en viviendas a través del Programa de Barrios regulado por el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre

La mayor parte de las ayudas el Ayuntamiento de Murcia las ha dirigido a las viviendas municipales del Infante, Espinardo y de las Pedanías de Beniaján, Churra, Javalí Nuevo, Monteagudo, La Ñora y Los Ramos.

Consideramos que no se puede dejar fuera de las subvenciones de este Programa de ayudas a los Barrios de Vistabella, La Paz y La Fama, ya que son barrios en los que existe un amplio parque residencial que necesita de rehabilitación por su antigüedad para mejorar su habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética. Independientemente de que se trate de viviendas privadas en su mayoría, la renta de sus propietarios no les permite acometer estas actuaciones de rehabilitación. El programa de Barrios, lo consideramos el más adecuado ya que es el que otorga más ayudas. Por lo expuesto, proponemos que el Plan de Vivienda Municipal contemple un Plan de actuaciones para la rehabilitación de los barrios de Vistabella, La Paz, La Fama que prevea la mejora de la eficiencia energética, accesibilidad, habitabilidad del parque residencial y la reurbanización (renovación de espacios verdes, plazas y jardines públicos, ensanchamiento de aceras, peatonalización ...) de estos barrios y elevamos el siguiente:

ACUERDO



Instar al Gobierno Municipal a incorporar al Plan de Vivienda del Ayuntamiento de Murcia, realizando las gestiones correspondientes con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un Programa de actuaciones para la rehabilitación de los barrios de Vistabella, La Paz y La Fama. Este Programa estará acogido a los fondos Next Generation para la rehabilitación de barrios conforme al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.”

Se aprueba por unanimidad

4.- INFORME DEL PRESIDENTE

El sr. presidente informa lo siguiente:

- Se ha recibido una ayuda para la instalación de cuadros de electricidad en el bloque 3. El Club Rotary se ha hecho cargo del pago de la factura.
- En la Plaza Rio Ebro hay problemas con los remolques del mercado que están ocupando parte de la vía pública.
- Se ha solucionado el problema que generaba jugar a la pelota en la Plaza de los patos.
- Se ha mantenido una reunión/mesa de trabajo en “Conexión Vital de la Paz”.
- Se mantuvo una reunión con el Presidente de la CC.AA., tratándose entre otros asuntos las mejoras que necesitan los barrios.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de tres folios

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
Distrito Este
D. Rafael Gómez Gómez

El Secretario-Administrador
D. José Alcaina Pujante